



Informe de Seguimiento **al Plan Anticorrupción**

1er Cuatrimestre 2025



Introducción

El presente informe tiene como finalidad presentar el seguimiento del Plan Anticorrupción de la corporación Rotorr del primer cuatrimestre de 2025.

El Plan Anticorrupción forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional.

El presente seguimiento permite evaluar y revisar el desempeño de la entidad conforme a las acciones adelantadas por todas las dependencias de Rotorr, frente a las disposiciones normativas y las estrategias que se realizan en procura de combatir la corrupción.

También, se presenta el seguimiento a los controles propuestos en las acciones para abordar los riesgos de corrupción.

Dando cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2025 y al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, el cual establece qué: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”, Control Interno presenta el primer seguimiento cuatrimestral del Plan Anticorrupción de la corporación Rotorr.

Objetivo General

Hacer seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción de la corporación durante el primer cuatrimestre de 2025 de la corporación.

Objetivos Específicos

- Monitorear el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción, mediante la recolección y análisis de evidencias periódicas.
- Evaluar la eficacia de los mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción implementados en la corporación.
- Identificar riesgos de corrupción en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, actualizando los mapas de riesgo institucional con base en los hallazgos del seguimiento.
- Fomentar la participación de los grupos de interés en el seguimiento del Plan Anticorrupción, a través de mecanismos de rendición de cuentas, veedurías y espacios de control social.
- Emitir informes periódicos de seguimiento con recomendaciones de mejora continua, que sirvan de insumo para la toma de decisiones institucionales en materia de integridad y transparencia.

Alcance

De acuerdo con el artículo 2.1.4.1 del Decreto 124 de 2016, la metodología para diseñar y hacer seguimiento de lucha contra la corrupción que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, es la contenida en el documento: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2". Partiendo de los lineamientos plasmados en el capítulo V "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", establece en el numeral 2: "Fechas de seguimientos y publicación: Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, de la siguiente forma:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá efectuarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero."

Control Interno presenta el primer seguimiento con corte al 30 de abril de 2025, como tercera línea de defensa en cumplimiento del rol de evaluación independiente y objetiva de los controles, la norma y del Plan de Auditorías Internas 2025.

Marco legal

- **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Ley 1712 de 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 2641 de 2012** "Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011", expedida por la presidencia de la república. Derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.
- **Decreto 1081 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República". Determina que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Los artículos 2.1.4.1 y 2.1.4.2 señalan como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el documento denominado: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

- **Ley 1757 de 2015** "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- **Decreto 124 de 2016** "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción".
- **Norma Internacional ISO 37001 de 2016**, es la norma internacional para los sistemas de gestión antisoborno. La norma está diseñada para ayudar a las organizaciones a implantar y mantener medidas específicas que les ayuden a prevenir, detectar y abordar el soborno en toda la organización. Identifica un estándar de gestión para ayudar a las organizaciones en la lucha contra la corrupción mediante el establecimiento de una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento.

Metodología

Las siguientes actividades se llevaron a cabo para realizar el primer seguimiento al Plan Anticorrupción 2025 de la corporación Rotorr.

- Verificación de la información reportada por las dependencias, de acuerdo con la autoevaluación realizada.
- Validación de los avances de las actividades reportadas, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anticorrupción 2025.

- Verificación de la implementación de las acciones para abordar los riesgos de corrupción registradas.
- Elaboración del informe de seguimiento.

Seguimiento

Conforme a la metodología y lineamientos contenidos en la guía: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de 2015 Versión 2", el Plan Anticorrupción de la corporación Rotorr está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación; por lo tanto, no implica desarrollar actividades diferentes o adicionales a las que ya se vienen ejecutando en el desarrollo de dichas políticas.

Las políticas o componentes que integran el Plan Anticorrupción son los siguientes:

Componentes	Descripción
1	Gestión del Riesgo de Corrupción .
2	Estrategia Anti trámites
3	Rendición de Cuentas
4	Mecanismos para la Atención a los Grupos de Interés.

Componentes	Descripción
5	Mecanismos de Transparencia y Manejo de la Información.

Es importante tener presente lo siguiente:

- Cada política o componente del Plan Anticorrupción de la corporación Rotorr incorpora los subcomponentes que propone la norma citada previamente, los cuales a la vez integran las acciones o metas que cada líder de proceso debe ejecutar durante la vigencia 2025.
- Se tienen definidos los siguientes conceptos para la realización de los seguimientos:
 - Componente: Se refiere a cada uno de los integrantes del Plan.
 - Actividades programadas: Corresponde al número de actividades programadas
 - Actividades cumplidas: Corresponde al número de actividades efectivamente cumplidas durante el período.
 - % de avance porcentaje: Corresponde al porcentaje establecido de las actividades cumplidas sobre las actividades programadas.

A continuación, se presenta el primer seguimiento de las acciones realizadas con corte al 30 de abril de 2025 en cumplimiento de la norma

y las metas establecidas en cada uno de sus componentes del Plan Anticorrupción de la corporación Rotorr.

Componente de Gestión Riesgos de Corrupción

De acuerdo con la guía, esta herramienta le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Subcomponente	Actividad	Meta o Producto	% de Cumplimiento	Observaciones
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Revisión y actualización de mapa de riesgos anticorrupción de la vigencia 2025.	Mapa de riesgos de corrupción revisado y actualizado.	100%	Mapa de Riesgos Actualizado.
	Aprobación del mapa de riesgos vigencia 2025 por parte del Comité Institucional de Desempeño .	Mapa de riesgos de corrupción vigencia 2025 aprobado.	100%	Acta de Comité de Desempeño Institucional.
Consulta y divulgación.	Publicación del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2025.	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página de la Entidad.	100%	Publicación en pagina Web.
Seguimiento.	De acuerdo con los seguimientos realizados cada 6 meses, la oficina de Control Interno realiza informes al respecto, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan.	Informes a seguimientos realizados a mapa de riesgos vigencia 2025.	N/A	Se efectuará en Julio, tal como está programado

Estrategia Anti Trámite

Subcomponente	Actividad	Meta o Producto	% de Cumplimiento	Observaciones
Estrategia Anti-trámites.	Simplificación de procedimientos internos.	Procedimientos actualizados.	90%	Los procedimientos se están ajustando, y se hará revisión en Noviembre de 2025.
Estrategia Anti-trámites.	Presentar la funcionalidad con la política del cero papel.	1 campaña.	100%	Difusión a través de medios internos.
Estrategia Anti-trámites.	Establecer sistemas de comunicación interna que garanticen que todos los empleados estén al tanto de las actividades que se desarrollen en Rotorr, y puedan orientar de forma veraz a los usuarios.	Sistema de comunicación interna.	100%	Plataforma Teams.

Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividad	Meta o Producto	% de Cumplimiento	Observaciones
Información a organismos de control y grupos de interés.	Respuesta oportuna a solicitudes.	100%	100%	Respuesta oportuna de solicitudes emanadas de los diferentes grupos de interés y

Subcomponente	Actividad	Meta o Producto	% de Cumplimiento	Observaciones
				organismos de control.
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	Rendición de cuentas.	1	N/A	No aplica para este periodo de evaluación.

Mecanismos para la Atención a los Grupos de Interés

Subcomponente	Actividad	Meta o Producto	% de Cumplimiento	Observaciones
Lineamientos de Transparencia Activa	Asignar y garantizar hacia el usuario una buena comunicación con el ciudadano, buscando siempre la satisfacción del cliente.	Página web actualizada uso de diferentes canales de comunicación	100%	Disponibilidad de LINK de PQRSF en página Web.
Talento Humano	Capacitar a los funcionarios en cultura de servicio al ciudadano o ética y valores.	1 Capacitación .	100%	Capacitación en jornadas de inducción y reinducción.
Normativo y Procedimental	Realizar informes de PQRSF recibidas por la Entidad, ya sea por medio electrónico, físico o correo nacional, con sus respectivas fechas de recepción y entrega de respuesta al usuario.	2 Informes.	N/A	No aplica para este periodo de evaluación.
Relacionamiento con los Grupos de Interés	Creación y aplicación de una encuesta a la comunidad, donde se pueda verificar el nivel	1 Encuesta.	N/A	No aplica para este periodo de evaluación.

Subcomponente	Actividad	Meta o Producto	% de Cumplimiento	Observaciones
	de satisfacción respecto a los proyectos ejecutados por Rotorr.			

Mecanismos de Transparencia y Manejo de la Información

Subcomponente	Actividad	Meta o Producto	% de Cumplimiento	Observaciones
Lineamientos de Transparencia Activa	Disposición en el portal WEB institucional de atención al ciudadano, link que brinden facilidades a los usuarios para comunicarse.	Sitio web actualizado.	85%	Cumplimiento de lo dispuesto Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Actualizar, socializar, divulgar y publicar los formatos, manuales, guías, procedimientos y documentos de Rotorr.	Sitio web actualizado.	100%	Socialización del SIG con los líderes de procesos, quienes a su vez han compartido la información con sus equipos de trabajo.
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Verificar que en el correo institucional destinado para recibir PQRSF, no quede ninguno sin responder, y que se respondan dentro de los	PQRSF presentadas por usuarios.	100%	Revisión de matriz de radicación y respuesta de PQRSF.

Subcomponente	Actividad	Meta o Producto	% de Cumplimiento	Observaciones
	términos estipulados por la Ley.			

Conclusiones

Con base en los resultados presentados para los distintos componentes del Plan Anticorrupción de la corporación Rotorr, se pueden establecer las siguientes conclusiones generales y específicas:

Componente de Gestión de Riesgos de Corrupción

El desarrollo y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2025 reflejan un cumplimiento del 100% en la identificación, análisis y control de los posibles hechos generadores de corrupción.

- La aprobación por parte del Comité Institucional de Desempeño evidencia un proceso formal de validación y gobernanza en la gestión de riesgos.
- La publicación en la página web garantiza transparencia y acceso a la información para todos los grupos de interés.
- El seguimiento periódico, programado para julio, permitirá consolidar evidencia sobre el cumplimiento de compromisos y la efectividad de los controles implementados.

Conclusión: La entidad demuestra un alto nivel de madurez en la gestión de riesgos de corrupción, asegurando mecanismos de control internos robustos y transparencia hacia los ciudadanos.

Estrategia Anti-Trámite

Los avances muestran un cumplimiento general cercano al 100%, destacándose la implementación de la política "cero papel" y la comunicación interna efectiva mediante la plataforma Teams.

- La simplificación de procedimientos internos se encuentra en un 90%, indicando un proceso en curso de ajuste y optimización que se revisará en noviembre de 2025.

Conclusión: La estrategia Anti-Trámite ha generado avances significativos en eficiencia administrativa y reducción de cargas operativas, aunque requiere seguimiento continuo para completar la actualización de procedimientos.

Rendición de Cuentas

- La respuesta oportuna a solicitudes de organismos de control y grupos de interés alcanza un 100%, lo que refleja un compromiso efectivo con la transparencia y la responsabilidad institucional.
- La evaluación y retroalimentación a la gestión institucional no aplican en este periodo, por lo que se sugiere incorporarlas en futuras mediciones.

Conclusión: La corporación mantiene un nivel sólido de rendición de cuentas hacia sus grupos de interés, garantizando cumplimiento normativo y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Mecanismos para la Atención a los Grupos de Interés

- Se evidencia un cumplimiento del 100% en capacitación de funcionarios, actualización de la página web y lineamientos de atención al ciudadano, promoviendo la satisfacción del usuario.
- Algunas actividades relacionadas con informes de PQRSF y encuestas de satisfacción no aplican a este periodo, lo que sugiere necesidad de incluirlas en el siguiente ciclo de evaluación.

Conclusión: La entidad asegura mecanismos de atención efectivos y formación continua en cultura de servicio, aunque es necesario ampliar los instrumentos de retroalimentación para consolidar la participación ciudadana.

Mecanismos de Transparencia y Manejo de la Información

- La publicación y socialización de formatos, guías y manuales alcanzan un cumplimiento pleno (100%), fortaleciendo la gestión de la información y la transparencia activa.

- El cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en atención a usuarios alcanza un 85%, lo que indica avances importantes pero con margen de mejora en accesibilidad y disposición de información.
- La respuesta a PQRSF es completa, asegurando el cumplimiento de términos legales y atención efectiva a la ciudadanía.
- **Conclusión:** Rotorr mantiene altos estándares en manejo de información y transparencia, consolidando canales formales de comunicación con la ciudadanía, aunque se recomienda reforzar la accesibilidad y actualización de contenidos para alcanzar el 100% de cumplimiento en todos los subcomponentes.

Conclusión

La corporación Rotorr demuestra un desempeño sobresaliente en la implementación de su Plan Anticorrupción durante el segundo cuatrimestre de 2025. Los resultados reflejan un compromiso institucional sólido con la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa.

La adopción de herramientas de gestión de riesgos, estrategias anti-trámite, y mecanismos de atención a grupos de interés evidencia avances significativos, con algunos ajustes pendientes que deben ser abordados en los próximos periodos para garantizar la continuidad y sostenibilidad de estas buenas prácticas